

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 1 DE 40	

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISION DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

INSPECCION DE TRANSITO TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA ITTB

VIGENCIA 2021

INFORME PRELIMINAR

**BARRANCABERMEJA
MAYO 13 de 2022**

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 2 DE 40	

DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

REINADO GOMEZ RODRIGUEZ
 Director Técnico de Fiscalización

EQUIPO DE AUDITORÍA

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
 Director Técnico de Fiscalización (Supervisor)

ELBA CRISTINA RUIZ JASBON
 Líder de Auditoría del Macroproceso Gestión Financiera

LAVOISSIER ROYERO MANCERA
 Líder de Auditoría del Macroproceso Gestión Presupuestal

INGRIS TATIANA ARROYO RODRIGUEZ
 Profesional Externo, Contador

LAURA VANESSA BALAGUERA BARRIOS
 Profesional Externo, Ing. Industrial

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 3 DE 40

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	6
1.1	RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO.....	6
1.2	RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.....	7
1.3	OBJETIVOS	8
1.3.1	Objetivo general	8
1.3.2	Objetivos específicos	8
1.4	Opinión Financiera (Limpia, con salvedades, Negativa, Abstención de opinión)	9
1.4.1	Fundamento de la Opinión	9
1.4.2	Opinión del Control Interno Contable.....	10
1.5	OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021 I.T.T.B.....	10
1.5.1	Decreto de Liquidación del Presupuesto	11
1.5.2	Ingresos Corrientes y Recursos de Capital.....	15
1.5.2.1	CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS 2021.....	19
1.5.2.1.1	ANÁLISIS DE INGRESOS	19
1.5.2.1.1.1	INDICADOR PRESUPUESTAL	19
1.5.2.1.1.2	INGRESOS CORRIENTES.....	19
1.5.2.1.1.3	INGRESOS TRANSFERENCIAS	20
1.5.2.1.1.4	RECURSOS DE CAPITAL.....	20
1.5.3	Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones	20
1.5.3.1	EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2021	23
1.5.3.1.1	INDICADOR PRESUPUESTAL	23
1.5.3.1.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23
1.5.3.1.3	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.....	24
1.5.3.1.4	GASTOS DE INVERSION.....	24
1.5.4	ESTADO COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS.....	25
1.5.5	RESERVA PRESUPUESTAL	26
1.5.6	FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN PRESUPUESTAL	26
1.6	Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.....	27
1.7	Efectividad del Plan de Mejoramiento	28
1.8	CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	28
1.9	PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	29
1.10	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	30
2.	RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR.....	38
2.1	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	38
2.1.1	MUESTRA MACROPROCESO FINANCIERO	38
2.2	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	40
2.2.1	MUESTRA MACROPROCESO PRESUPUESTAL	40

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 4 DE 40	

3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS 40

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 5 DE 40

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - EJECUCION PRESUPUESTAL DEL RECAUDO 2021	16
Ilustración 2 - Distribución porcentual de Ingresos vigencia 2021	18
Ilustración 3 - EJECUCION CONSOLIDADA DEL RECAUDO 2021	18
Ilustración 4 - EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2021	23
Ilustración 5 - EJECUCION CONSOLIDADA DE GASTOS 2021	24
Ilustración 6 - Ejecución de Gastos 2021 Ejecución de Gastos 2021	25
Ilustración 7 - RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	28
Ilustración 8 - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA.....	29
Ilustración 9 - FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	29
Ilustración 10 - MACROPROCESO FINANCIERO	38
Ilustración 11 - EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	38
Ilustración 12 - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	39
Ilustración 13 - TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS	40

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 6 DE 40

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Director
DEBISON GOMEZ MARTINEZ
INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - ITTB
Barrancabermeja

Asunto: Informe Preliminar de Auditoría Especial de revisión de cuenta para fenecimiento.

Respetado doctor:


La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política (modificado por el Decreto 403 de 2020, artículo 1 del acto legislativo 04 de 2019), practicó auditoría a los estados financieros de la entidad INSPECCION DE, TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCAERMEJA ITTB por la 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y la opinión sobre el presupuesto.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA ITTB, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta. (aplica para informe final).

1.1 RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO

La entidad INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA ITTB, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales en concordancia con la normatividad vigente, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja se encuentre libre de fraude o error.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 7 DE 40	

1.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ha llevado a cabo esta auditoría Especial de Revisión de Cuenta, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) de conformidad con la Resolución No. 056 de 2021, expedida por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 8 DE 40

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Emitir pronunciamiento sobre el Fenecimiento de la cuenta rendida por los sujetos de Control, determinando si la información financiera y presupuestal de la entidad se presenta de conformidad con el marco regulatorio aplicable, si los Estados Financieros y el Presupuesto reflejan razonablemente los resultados

1.3.2 Objetivos específicos

- ✓ Revisión de la Gestión Financiera y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2021, emitiendo la opinión a los Estados Financieros.
- ✓ Revisión de la Gestión Presupuestal y sus procesos significativos a 31 de Diciembre de 2021, emitiendo la opinión al presupuesto.
- ✓ Evaluación del Plan de Mejoramiento pactado con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, emitiendo conceptos sobre la efectividad.
- ✓ Evaluación de la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno a 31 de Diciembre de 2021, emitiendo concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- ✓ Revisión de la Cuenta Anual Consolidada de la Vigencia 2021, iniciando con la Evaluación de la Oportunidad hasta el Pronunciamiento de la Suficiencia y Calidad de la información rendida.
- ✓ Determinar los beneficios de control fiscal, si aplica

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 9 DE 40

1.4 Opinión Financiera (Limpia, con salvedades, Negativa, Abstención de opinión)

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja ITTB, fue creado en el año 1971 por el instituto nacional de transporte a través del decreto 1347 como un organismo centralizado de administración municipal con la finalidad de organizar y mejorar la movilidad en la ciudad. En el año 1985 mediante el Acuerdo Municipal 032 obtiene su personería jurídica de derecho público con autonomía administrativa, patrimonio y rentas propias dirigido y administrado por una junta directiva. Año más tarde mediante el decreto No 088 de 1995 se organizó la entidad como establecimiento público y a través del acuerdo No 001 del 2003, se adoptaron los estatutos con los que actualmente cuenta la entidad.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha auditado los estados financieros de la Inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja ITTB. que comprende: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, lo anterior con corte a 31 de diciembre de 2021. Información pertinente y suficiente para emitir una opinión sobre los Estados Contables o Financieros **con Salvedades**:

“En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, excepto por los efectos de la incorrección por cuentas afectadas la opinión es “con salvedades”, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales están en conformidad con el marco de información financiera o presupuestal aplicable a la vigencia 2021

1.4.1 Fundamento de la Opinión

La totalidad **de incorrecciones alcanzaron los \$ 1.074.530.626** que corresponde al 1,19% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 10 DE 40	

Hallazgo:

Código	Cuenta	Valor
1675	Equipo de transporte	\$1.074.530.626
167503	Equipo de transporte terrestre	\$ 1.074.530.626

Detallado a continuación

código	cuenta	valor
167503	Equipo de transporte terrestres	\$ 1.074.530.626
16585	Menos depreciación	\$422.766.895.43
Total 167503	Equipo de transporte terrestre	\$651.763.729.97

1.4.2 Opinión del Control Interno Contable

RESULTADOS DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

NUMERO	Valuación del control interno contable	Puntaje obtenido
1	VIGENCIA 2021	4,25

CALIFICACION DE EVALUACION

RANGO	CALIFICACION
1 <= Calificación < 3	DEFICIENTE
3 <= Calificación < 4	ADECUADO
4 <= Calificación < 5	EFICIENTE

EFICIENTE

La evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2021 da como resultado **4,25 lo que ubica en un rango de calificación EFICIENTE.**

1.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021 I.T.T.B

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021, que comprende:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 11 DE 40

1.5.1 Decreto de Liquidación del Presupuesto

Mediante Acuerdo Municipal 008 del 26 de noviembre de 2020, sancionado por el alcalde Distrital y Decreto de Liquidación 314 del 24 de diciembre de 2020, liquidado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021, según resolución N° 2367 del 30 de diciembre de 2020, por la cual se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

CODIGO PPTAL	DETALLE	PPTO 2021
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 1.500.000.000,00
1.1.1	IMP. SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 1.500.000.000,00
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 7.078.738.349,00
1.2.1	MULTAS	\$ 2.500.000.000,00
1.2.2	PORTE DE PLACAS	\$ 500.000.000,00
1.2.3	FORMATO DE FACTURACION	\$ 600.000.000,00
1.2.4	LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 365.000.000,00
1.2.5	CERTIFICACION DE LICENCIAS DE CONDUCCION	\$ 100.000,00
1.2.6	AVALUOS COMERCIALES	\$ 26.000.000,00
1.2.7	LEVANTAMIENTO DE CROQUIS	\$ 38.000.000,00
1.2.8	SERVICIO DE GRUA	\$ 95.000.000,00
1.2.9	GARAJE Y PARQUEO	\$ 82.500.000,00
1.2.10	SERVICIO DE ALFEREZ	\$ 38.000.000,00
1.2.11	PRUEBA DE ALCOHOLEMIA	\$ 5.000.000,00
1.2.12	CHEQUEOS OTRAS PLAZAS	\$ 1.000.000,00
1.2.13	CHEQUEOS A DOMICILIO	\$ 1.000.000,00
1.2.14	MATRICULAS	\$ 100.000.000,00
1.2.15	PORTE Y TELEGRAMAS	\$ 4.000.000,00
1.2.16	TRASPASO	\$ 200.000.000,00
1.2.17	RADICACION DE CUENTA	\$ 18.000.000,00
1.2.18	TRASLADO DE CUENTA	\$ 1.000.000,00
1.2.19	CANCELACION MATRICULA	\$ 15.000.000,00
1.2.20	CERTIFICADO DE TRADICION	\$ 30.000.000,00
1.2.21	CERTIFICADO DE PROPIEDAD	\$ 1.000.000,00
1.2.22	EMBARGOS Y DESEMBARGOS	\$ 30.000.000,00
1.2.23	PIGNORACION	\$ 6.000.000,00
1.2.24	DESPIGNORACION	\$ 7.000.000,00
1.2.25	DUPLICADO DE LICENCIAS TRANSITO	\$ 6.000.000,00
1.2.26	REGRABACION	\$ 250.000,00
1.2.27	DUPLICADO DE PLACAS	\$ 5.000.000,00
1.2.28	CAMBIO DE PLACAS	\$ 110.000,00
1.2.29	CAMBIO DE MOTOR	\$ 1.000.000,00

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible


Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 12 DE 40

1.2.30	CAMBIO DE SERVICIO	\$ 3.850.000,00
1.2.31	CAMBIO DE COLOR	\$ 2.500.000,00
1.2.32	CAMBIO DE CARROCERIA	\$ 500.000,00
1.2.33	CAMBIO DE EMPRESA	\$ 3.500.000,00
1.2.34	CAPACIDAD TRANSPORTADORA	\$ 1.200.000,00
1.2.35	REGISTRO DE TRAMITE	\$ 1.000.000,00
1.2.36	TARJETA DE OPERACIÓN TAXI	\$ 77.000.000,00
1.2.37	TARJETA DE OPERACIÓN DE BUSES	\$ 40.000.000,00
1.2.38	EXPERTICIO TECNICO	\$ 15.000.000,00
1.2.39	FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	\$ 15.000.000,00
1.2.40	SIN PENDIENTE	\$ 1.000.000,00
1.2.41	REPOTENCIACION	\$ 1.000.000,00
1.2.42	REGISTRO FOTOGRAFICO	\$ 10.000.000,00
1.2.43	REGISTRO POR RECUPERACION EN CASO DE HURTO O PERDIDA DEFINITIVA	\$ 1.000.000,00
1.2.44	HABILITACION EMPRESA PERSONA NATURAL	\$ 1.000.000,00
1.2.45	HABILITACION EMPRESA PERSONA JURIDICA	\$ 1.000.000,00
1.2.46	DESVINCULACION POR MUTUO ACUERDO	\$ 1.000.000,00
1.2.47	PAZ Y SALVO	\$ 1.000.000,00
1.2.48	REAVALUO	\$ 1.000.000,00
1.2.49	RENOVACION DE LICENCIAS DE TRANSITO	\$ 1.000.000,00
1.2.50	DUPLICADO O RENOVACION TARJETA DE REGISTRO	\$ 100.000,00
1.2.51	BLINDAJE Y DESMONTE	\$ 100.000,00
1.2.52	MODIFICACION DEL PRENDARIO POR ACREEDOR O PROPIETARIO	\$ 100.000,00
1.2.53	TRANSFORMACION	\$ 1.000.000,00
1.2.54	REMATRICULA	\$ 300.000,00
1.2.55	CONVERSION A GAS NATURAL	\$ 100.000,00
1.2.56	REGISTRO INICIAL MAQUINARIA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCION	\$ 100.000,00
1.2.57	CAMBIO DE PROPIETARIO MAQUINARIA INDUSTRIAL	\$ 100.000,00
1.2.58	REFACTURACION	\$ 100.000,00
1.2.59	CONVENIOS	\$ 1.585.890.000,00
1.2.60	DEMARCACIONES	\$ 100.000,00
1.2.61	PERMISOS	\$ 15.000.000,00
1.2.62	OTROS INGRESOS	\$ 9.000.000,00
1.2.63	TASA DE SEMAFORIZACION	\$ 612.238.349,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LA I.T.T.B	\$ 8.578.738.349,00
2	RECURSOS DEL CAPITAL	
2.1	RECURSOS DEL CREDITO	\$ 0,00
2.2	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 10.000.000,00
2.3	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 3.200.000.000,00
2.3.1	Recuperacion cartera comparendos	\$ 1.400.000.000,00
2.3.2	Recuperacion cartera itereses	\$ 520.000.000,00
2.3.3	Recuperacion cartera porte de placas	\$ 630.000.000,00
2.3.4	Recuperacion cartera Sistematizacion y Facturacion	\$ 650.000.000,00

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 13 DE 40	

2.4.	RENDIMIENTO FINANCIERO	\$ 12.000.000,00
2.5.	VENTA DE ACTIVO	\$ 1.000.000,00
	TOTAL INGRESOS CAPITAL DE LA I.T.T.B	\$ 3.223.000.000,00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 14 DE 40

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PPTO 2021
3050	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
30501	SERVICIOS PERSONALES	
30501180	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4.903.000.000
30501180401	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	3.691.000.000
30501180402	PRIMA DE NAVIDAD	340.000.000
30501180403	PRIMA DE VACACIONES	155.000.000
30501180404	INDEMNIZACION POR VACACIONES	10.000.000
30501180405	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	3.000.000
30501180406	SEGURO DE VIDA	30.000.000
30501180407	JORNALES HORAS EXTRAS Y DEMAS PRES. SOCIALES	1.000.000
30501180408	TRABAJOS SUPLEMENTARIOS	400.000.000
30501180409	PRIMA DE SERVICIOS	150.000.000
30501180410	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	96.000.000
30501180411	BONIFICACION POR RECREACION	25.000.000
30501180412	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	2.000.000
30501181	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	261.000.000
30501181412	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000.000
30501181413	PERSONAL TEMPORAL Y SUPERNUMERARIO	50.000.000
30501181414	LEY 769 ART 160 (PROY. SEG. VIAL)	10.000.000
30501181415	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	1.000.000
30501182	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	1.378.000.000
30501182417	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR (4%)	150.000.000
30501182418	APORTES AL INST. COL. BIENESTAR FAMILIAR (3%)	129.000.000
30501182419	APORTES AL SENA (2%)	53000000
30501182420	APORTES A LA ESCUELA SUP. DE ADMON. PUBLICA	53000000
30501182421	APORTES A ESC. IND. E INST. TEC. DTAL. DIST. Y MPAALES	43.000.000
30501182422	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	950.000.000
30502	GASTOS GENERALES	
30502180	ADQUISICIÓN DE BIENES	444.500.000
30502180401	COMPRA DE EQUIPOS	19.500.000
30502180402	MATERIALES Y SUMINISTROS	250.000.000
30502180403	LEY 769 ART 160 (COMBUSTIBLE-EQUIPOS-DOTACION PROY SEG VIAL)	159000000
30502180404	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10.000.000
30502180405	GASTOS IMPREVISTOS	1.000.000
30502180406	ESPECIES VENALES	5.000.000
30502181	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.046.000.000
30502181407	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	20.000.000
30502181408	MANTENIMIENTO	185.000.000
30502181409	SEGUROS	50.000.000
30502181410	SERVICIOS PUBLICOS	220.000.000
30502181411	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000
30502181412	ARRENDAMIENTO DE BIENES E INMUEBLES	140.000.000
30502181413	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y REVISIONES	15.000.000
30502181414	GASTOS FINANCIEROS	35.000.000
30502181415	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	100.000.000
30502181416	OTROS GASTOS GENERALES	1.000.000
30502181417	SERVICIOS DE ENERGIA RED SEMAFORIZACION	250.000.000
30503180	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	641.000.000
30503180401	MESADA PENSIONAL	110.000.000
30503180402	BONO PENSIONAL	1.000.000
30503180403	CESANTIAS	500.000.000
30503180404	INTERESES DE CESANTIAS	30.000.000
30503181	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200.000.000
30503181405	CUMP. DE SENTENCIAS TRANSACCIONES CURADURIAS	30.000.000
30503181406	GASTOS DE CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	60.000.000
30503181407	PACTOS CONVENCIONALES	150.000.000
30503181408	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	40.000.000
30503181409	DEFICIT FISCAL	650.000.000
30503181410	PASIVOS DE VIGENCIAS ESPIRADAS	270.000.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.873.500.000
30506	DEUDA PUBLICA	
30506180	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
30506180401	AMORTIZACION DE CAPITAL	0
30506180402	INTERESES, COMISIONES Y DEMAS EROGACIONES DE LA DEUDA	0
	TOTAL DEUDA PUBLICA DE LA I.T.B	
30507	GASTOS DE INVERSION	
30507180	PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE,ACTIVA Y SEGURA	
30507180401	PRODUCTO 54. SISTEMA DE SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO	1.728.238.349
30507180402	PRODUCTO 55. SISTEMA ESTRATEGICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD	-
30507180403	PRODUCTO 56. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO DE TRANSPORTE	200.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	1.928.238.349
	TOTAL PRESUPUESTO 2021	11.801.738.349

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 15 DE 40

1.5.2 Ingresos Corrientes y Recursos de Capital

Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal vigencia 2021

CODIGO PPTAL	DETALLE	PPTO 2020	ADICION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO AJUSTADO	RECAUDO ENERO-DICIEMBRE 2021
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 1.500.000.000,00	\$ 417.098.190,00	\$ 1.917.098.190,00	\$ 1.942.330.084,00
1.1.1	IMP. SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 1.500.000.000,00	\$ 417.098.190,00		\$ 1.942.330.084,00
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 6.466.500.000,00	\$ 612.238.349,00	\$ 7.078.738.349,00	\$ 5.325.384.947,00
1.2.1	MULTAS	\$ 2.500.000.000,00		\$ 2.500.000.000,00	\$ 820.473.813,00
1.2.2	PORTE DE PLACAS	\$ 500.000.000,00		\$ 500.000.000,00	\$ 581.883.722,00
1.2.3	FORMATO DE FACTURACION	\$ 600.000.000,00		\$ 600.000.000,00	\$ 1.709.705.398,00
1.2.4	LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 365.000.000,00		\$ 365.000.000,00	\$ 109.648.005,00
1.2.5	CERTIFICACION DE LICENCIAS DE CONDUCCION	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 0,00
1.2.6	AVALUOS COMERCIALES	\$ 26.000.000,00		\$ 26.000.000,00	\$ 3.010.316,00
1.2.7	LEVANTAMIENTO DE CROQUIS	\$ 38.000.000,00		\$ 38.000.000,00	\$ 8.615.600,00
1.2.8	SERVICIO DE GRUA	\$ 95.000.000,00		\$ 95.000.000,00	\$ 95.688.052,00
1.2.9	GARAJE Y PARQUEO	\$ 82.500.000,00		\$ 82.500.000,00	\$ 89.061.208,00
1.2.10	SERVICIO DE ALFEREZ	\$ 38.000.000,00		\$ 38.000.000,00	\$ 49.226.731,00
1.2.11	PRUEBA DE ALCOHOLEMIA	\$ 5.000.000,00		\$ 5.000.000,00	\$ 92.556,00
1.2.12	CHEQUES OTRAS PLAZAS	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.2.13	CHEQUES A DOMICILIO	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.2.14	MATRICULAS	\$ 100.000.000,00		\$ 100.000.000,00	\$ 33.279.022,00
1.2.15	PORTE Y TELEGRAMAS	\$ 4.000.000,00		\$ 4.000.000,00	\$ 0,00
1.2.16	TRASPASO	\$ 200.000.000,00		\$ 200.000.000,00	\$ 640.683.993,00
1.2.17	RADICACION DE CUENTA	\$ 18.000.000,00		\$ 18.000.000,00	\$ 430.645,00
1.2.18	TRASLADO DE CUENTA	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.2.19	CANCELACION MATRICULA	\$ 15.000.000,00		\$ 15.000.000,00	\$ 20.418.834,00
1.2.20	CERTIFICADO DE TRADICION	\$ 30.000.000,00		\$ 30.000.000,00	\$ 47.778.815,00
1.2.21	CERTIFICADO DE PROPIEDAD	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.2.22	EMBARGOS Y DESEMBARGOS	\$ 30.000.000,00		\$ 30.000.000,00	\$ 4.793.981,00
1.2.23	PIGNORACION	\$ 6.000.000,00		\$ 6.000.000,00	\$ 2.892.195,00
1.2.24	DESPIGNORACION	\$ 7.000.000,00		\$ 7.000.000,00	\$ 85.689.984,00
1.2.25	DUPLICADO DE LICENCIAS TRANSITO	\$ 6.000.000,00		\$ 6.000.000,00	\$ 15.905.751,00
1.2.26	REGRABACION	\$ 250.000,00		\$ 250.000,00	\$ 723.075,00
1.2.27	DUPLICADO DE PLACAS	\$ 5.000.000,00		\$ 5.000.000,00	\$ 0,00
1.2.28	CAMBIO DE PLACAS	\$ 110.000,00		\$ 110.000,00	\$ 0,00
1.2.29	CAMBIO DE MOTOR	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 1.311.762,00
1.2.30	CAMBIO DE SERVICIO	\$ 3.850.000,00		\$ 3.850.000,00	\$ 5.392.996,00
1.2.31	CAMBIO DE COLOR	\$ 2.500.000,00		\$ 2.500.000,00	\$ 4.613.553,00
1.2.32	CAMBIO DE CARROCERIA	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00	\$ 935.940,00
1.2.33	CAMBIO DE EMPRESA	\$ 3.500.000,00		\$ 3.500.000,00	\$ 8.144.220,00
1.2.34	CAPACIDAD TRANSPORTADORA	\$ 1.200.000,00		\$ 1.200.000,00	\$ 527.842,00
1.2.35	REGISTRO DE TRAMITE	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 42.260.041,00
1.2.36	TARJETA DE OPERACION TAXI	\$ 77.000.000,00		\$ 77.000.000,00	\$ 29.760.367,00
1.2.37	TARJETA DE OPERACION DE BUSES	\$ 40.000.000,00		\$ 40.000.000,00	\$ 19.188.871,00
1.2.38	EXPERTICIO TECNICO	\$ 15.000.000,00		\$ 15.000.000,00	\$ 5.826.640,00
1.2.39	FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	\$ 15.000.000,00		\$ 15.000.000,00	\$ 17.250.935,00
1.2.40	SIN PENDIENTE	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.2.41	REPOTENCIACION	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.2.42	REGISTRO FOTOGRAFICO	\$ 10.000.000,00		\$ 10.000.000,00	\$ 3.846.822,00
1.2.43	REGISTRO POR RECUPERACION EN CASO	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.2.44	HABILITACION EMPRESA PERSONA NATURAL	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.2.45	HABILITACION EMPRESA PERSONA JURIDICA	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.2.46	DESVINCLACION POR MUTUO ACUERDO	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 3.301.634,00
1.2.47	PAZ Y SALVO	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.2.48	REVALUO	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.2.49	RENOVACION DE LICENCIAS DE TRANSITO	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.2.50	DUPLICADO O RENOVACION TARJETA DE CONDUCCION	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 105.490,00
1.2.51	BLINDAJE Y DESMONTE	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 0,00
1.2.52	MODIFICACION DEL PRENDARIO POR ACCIDENTE	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 0,00
1.2.53	TRANSFORMACION	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 1.727.339,00
1.2.54	REMATRICULA	\$ 300.000,00		\$ 300.000,00	\$ 47.736,00
1.2.55	CONVERSION A GAS NATURAL	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 0,00
1.2.56	REGISTRO INICIAL MAQUINARIA AGRICOLA	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 0,00

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 16 DE 40

1.2.57	CAMBIO DE PROPIETARIO MAQUINARIA IN	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 0,00
1.2.58	REFACTURACION	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 0,00
1.2.59	CONVENIOS	\$ 1.585.890.000,00		\$ 1.585.890.000,00	\$ 110.000.000,00
1.2.60	DEMARCAACIONES	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	\$ 57.712,00
1.2.61	PERMISOS	\$ 15.000.000,00		\$ 15.000.000,00	\$ 54.447.403,00
1.2.62	OTROS INGRESOS	\$ 9.000.000,00		\$ 9.000.000,00	\$ 307.409.164,00
1.2.63	TASA DE SEMAFORIZACION		\$ 612.238.349,00	\$ 612.238.349,00	\$ 389.226.784,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LA I.	\$ 7.966.500.000,00	\$ 1.029.336.539,00	\$ 8.995.836.539,00	\$ 7.267.715.031,00
2	RECURSOS DEL CAPITAL				
2.1	RECURSOS DEL CREDITO	\$ 0,00			\$ 0,00
2.2	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 10.000.000,00		\$ 10.000.000,00	\$ 0,00
2.3	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 3.200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.200.000.000,00	\$ 3.603.865.508,00
2.3.1	Recuperacion cartera comparendos	\$ 1.400.000.000,00		\$ 1.400.000.000,00	\$ 1.090.258.770,00
2.3.2	Recuperacion cartera intereses	\$ 520.000.000,00		\$ 520.000.000,00	\$ 673.311.032,00
2.3.3	Recuperacion cartera porte de placas	\$ 630.000.000,00		\$ 630.000.000,00	\$ 539.843.209,00
2.3.4	Recuperacion cartera Sistematizacion y Fa	\$ 650.000.000,00		\$ 650.000.000,00	\$ 328.102.933,00
2.4	RENDIMIENTO FINANCIERO	\$ 12.000.000,00		\$ 12.000.000,00	
2.5	VENTA DE ACTIVO	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	
	TOTAL INGRESOS CAPITAL DE L	\$ 3.223.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.223.000.000,00	\$ 3.603.865.508,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2020	\$ 11.189.500.000,00	\$ 1.029.336.539,00	\$ 12.218.836.539,00	\$ 10.871.580.539,00

Ejecución Presupuestal Vigencia 2021

Ilustración 1 - EJECUCION PRESUPUESTAL DEL RECAUDO 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO A DICIEMBRE	RECAUDO ENERO A DICIEMBRE	% RECAUDADO
Ingresos Tributarios	\$ 1.917.098.190	\$ 1.942.330.084	101%
Ingresos No Tributarios	\$ 7.078.738.349	\$ 5.325.384.947	75.2%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 8.995.836.539	\$ 7.267.715.031	80.7%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.223.000.000	\$ 3.603.865.508	112%
TOTAL PPTO INGRESOS	\$ 12.218.836.539	\$ 10.871.580.539	89%

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, es un establecimiento público autónomo del orden municipal, con personería jurídica de derecho público, dotada de autonomía administrativa, patrimonio y rentas propias, encargada de los servicios de su competencia de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

Se continúan tomando las medidas necesarias que permitan cumplir con los criterios de austeridad y racionalidad, en concordancia con los objetivos y metas previstos para la vigencia 2021, todo esto logrado través de la utilización racional de los recursos humanos, materiales y presupuestales.

El presupuesto comprende tanto los ingresos como los egresos de la Inspección, por ende, la clave de la estabilidad financiera en la misma es la conservación de un equilibrio real y efectivo entre ambos componentes y la manera de mantener este equilibrio es efectuando los registros tanto de los ingresos como de los egresos, amparado en las herramientas legales para llevarlos a cabo bajo estrictos

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 17 DE 40

parámetros normativos que garanticen la transparencia de las operaciones realizadas.

La ejecución y control del presupuesto se realiza bajo las directrices del Estatuto Orgánico de Presupuesto y las demás normas reguladoras vigentes, en cuando corresponde a los recursos recibidos mediante transferencias y en lo que respecta a recursos propios.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para la vigencia de 2021 fue aprobado mediante Acuerdo No. 008 de diciembre 09 de 2020, por valor de \$11.189.500.000 y adicionado en un valor de \$1.029.336.539 mediante acuerdos No.018 de marzo 02 de 2021 por valor de \$612.238.349, y acuerdo 025 de noviembre 30 de 2021 por valor de \$417.098.190 para un total del presupuesto ajustado \$12.218.836.539.

A continuación, se detalla el nivel de ejecución presupuestal del periodo comprendido de enero a diciembre de 2021, así:

ANALISIS DE INGRESOS:

Del presupuesto total de ingresos por valor de \$12.218.836.539, oo se recaudó durante el periodo de enero a diciembre de 2021 la suma de \$10.871.580.539 equivalente al 89% del presupuesto aprobado para la vigencia de 2021.

Y según lo presupuestado mensualmente, el recaudo debería estar por la suma de \$1.018.236.378, y lo ejecutado mensual para la vigencia enero a diciembre de 2021 fue de \$905.965.044 lo que refleja la No efectividad en el recaudo mensual por la suma de \$112.271.334 y un acumulado del periodo de enero a Diciembre de \$1.347.256.008, equivalente al 11. % de un déficit en el recaudo. Lo que nos da a entender que por cada \$100 presupuestados de enero a diciembre de 2021, se recaudó \$89.

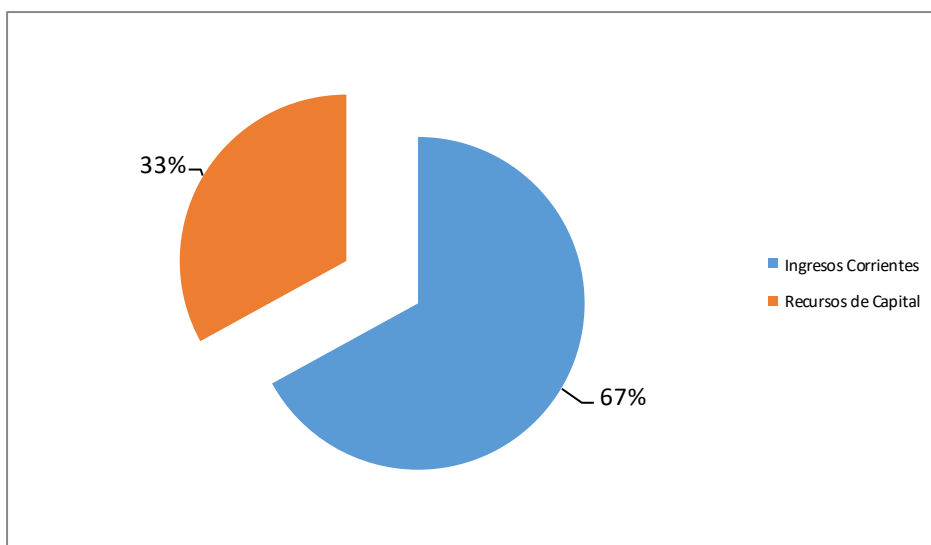
De los ingresos recibidos, los Ingresos Tributarios: participaron con el 17.8%, frente al total recaudado, estos ingresos corresponden al impuesto Unificado de Automotores que recauda el departamento de Santander y le transfiere por ley 488 de 1.998 el 20% a que tiene derecho a la entidad, Están obligados a cancelar este impuesto los propietarios de los vehículos particulares y motocicletas con cilindrare de más de 125cc. Los Ingresos no tributarios: Son los derechos municipales (porte de placas), tasas, multas y demás servicios que presta la entidad su participación fue de un 49% de los ingresos recaudados, siendo los de mayor participación:

MULTAS
PORTE DE PLACAS
FORMATO DE FACTURACION
TRASPASOS

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 18 DE 40

Por otro lado, los recursos de capital tuvieron una participación del 33.2% frente al presupuesto de ingresos recaudado, destacándose el numeral de recuperación de cartera, con un recaudo en el periodo de enero a Diciembre de \$ 3.603.865.508. El siguiente grafico nos refleja la efectividad en el recaudo por conceptos, en la clasificación de los recursos presupuestales:

Ilustración 2 - Distribución porcentual de Ingresos vigencia 2021



La grafica anterior muestra la participación de ingresos corriente con un 67% y recursos del capital participo con el 33%.

Ilustración 3 - EJECUCION CONSOLIDADA DEL RECAUDO 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO A DICIEMBRE	RECAUDO ENERO A DICIEMBRE	% RECAUDADO
Ingresos Tributarios	\$1.917.098.190	\$1.942.330.084	101%
Ingresos No Tributarios	\$7.078.738.349	\$5.325.384.947	75.2%
Recursos de capital	\$3.200.000.000	\$3.603.865.508	112%

Ingresos Tributarios: del periodo de enero a diciembre su presupuesto es de \$1.917.098.190 y se recaudó \$1.942.330.084, reflejándose un superávit operacional del 1%, ósea que por cada \$100 presupuestados se han recaudado \$101.

Ingresos No Tributarios: del periodo de enero a diciembre su presupuesto es de \$7.078.738.349 y se han recaudado \$5.325.384.947, reflejándose un déficit

operacional en el recaudo del 24.8%, ósea que por cada \$100 presupuestados se recaudaron \$75.2.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 19 DE 40

Recursos de Capital: del periodo de enero a diciembre su presupuesto es de \$3.223.000.00 y su recaudo fue de \$3.603.865.508, reflejándose un superávit operacional en el recaudo del 11%, ósea que por cada \$100 presupuestados se recaudó \$111.

1.5.2.1 CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS 2021

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para la vigencia de 2021, fue aprobado mediante Acuerdo No. 008 de diciembre 09 de 2020, por valor de \$11.189.500.000 y adicionado en un valor de \$1.029.336.539 mediante acuerdos No.018 de marzo 02 de 2021 por valor de \$612.238.349, y acuerdo 025 de noviembre 30 de 2021 por valor de \$417.098.190 para un total del presupuesto ajustado \$12.218.836.539.

En esta vigencia se ejecutaron los siguientes recursos en ingresos y gastos.

INGRESOS	\$ 10.871.580.539
EGRESOS	\$ 9.769.594.426
SUPERAVIT OPERACIONAL	\$ 1.101.986.113

En el ejercicio fiscal de la vigencia 2021 presenta un superávit operacional de \$1.101.986.113. Estos recursos se encuentran depositados en del Banco Davivienda Cta. 14626993011 y Banco Colombia Cta. 30659854734.

1.5.2.1.1 ANÁLISIS DE INGRESOS


1.5.2.1.1.1 INDICADOR PRESUPUESTAL

Ejec.de ingresos= (Recaudo Ene a Diciembre de 2021 /Presupuesto Ene a Diciembre de 2021)*100%
= (\$10.871.580.539/ \$12.218.836.539)*100% = 89%

Nos muestra que por cada \$100 presupuestados de ingresos se obtuvo un recaudo de \$89 durante la vigencia de 2020.

1.5.2.1.1.2 INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes se situaron en cuanto a recaudo en la suma de \$ 7.267.715.031 equivalente al 66% de participación de los cuales el 18% fueron recaudos provenientes de Ingresos Tributarios y el 49% de Ingresos no Tributarios y recursos de capital 33%.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 20 DE 40

1.5.2.1.1.3 INGRESOS TRANSFERENCIAS

Son los valores que el contribuyente debe pagar en forma obligatoria al estado (Nación-entes territoriales), dentro del presupuesto de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, encontramos el Impuesto Unificado de automotor como el único Impuesto Tributario y es creado por la ley 488-98 que señala en su Artículo 150 que del total recaudado por este Impuesto el 80% le corresponde al departamento y el 20% a los municipios, en este caso a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja quien para el año 2021, este 20% le representó la suma de \$1.942.330.084 con una participación del 18% del presupuesto recaudado.

1.5.2.1.1.4 RECURSOS DE CAPITAL



Son los derechos municipales, multas y demás servicios que presta la entidad, tuvieron una participación de \$5.325.384.947 equivalente al 49% de lo recaudado, siendo los numerales de mayor participación: multas, facturación, pignoración-des pignoración, porte de placas, licencias.

Son recursos de carácter extraordinario, que se logran mediante operaciones financieras y que constituyen fuentes complementarias de financiación, dentro del presupuesto de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja los recursos de capital tuvieron una participación de \$3.603.865.508,00 equivalente al 33%.


1.5.3 Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones

Detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.

Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos; vigencia 2021

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 21 DE 40

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PPTO 2021	TRASLADOS PRESUPUESTALES		ADICION	PRESUPUESTO AJUSTADO 2021	COMPROMETIDO ENERO DICIEMBRE
			CREDITOS	CONTRACREDITOS			
3050	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
30501	SERVICIOS PERSONALES						
30501180	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4.903.000.000	193.500.000	40.000.000	239.098.190	5.295.598.190	5.198.877.224
30501180401	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	3.691.000.000	60.000.000		139.000.000	3.890.000.000	3.885.374.473
30501180402	PRIMA DE NAVIDAD	340.000.000	20.000.000			360.000.000	336.275.800
30501180403	PRIMA DE VACACIONES	155.000.000	90.000.000		60.098.190	305.098.190	285.846.651
30501180404	INDEMNIZACION POR VACACIONES	10.000.000	5.000.000		10.000.000	25.000.000	14.804.770
30501180405	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	3.000.000				3.000.000	1.671.328
30501180406	SEGURO DE VIDA	30.000.000				30.000.000	-
30501180407	JORNALES HORAS EXTRAS Y DEMAS PRES. SOCIALES	1.000.000				1.000.000	-
30501180408	TRABAJOS SUPLEMENTARIOS	400.000.000		40.000.000	20.000.000	380.000.000	375.971.643
30501180409	PRIMA DE SERVICIOS	150.000.000	10.500.000			160.500.000	160.309.361
30501180410	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	96.000.000			10.000.000	106.000.000	105.902.754
30501180411	BONIFICACION POR RECREACION	25.000.000	8.000.000			33.000.000	31.654.399
30501180412	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	2.000.000				2.000.000	1.066.045
30501181	SERVICIOS PERSONALES	261.000.000	-	35.000.000	-	226.000.000	151.266.666
30501181412	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000.000				200.000.000	151.266.666

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
		100-21-280	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 22 DE 40	

30501181413	PERSONAL TEMPORAL Y SUPERNUMERARIO	50.000.000		35.000.000		15.000.000	-
30501181414	LEY 769 ART 160 (PROY. SEG. VIAL)	10.000.000				10.000.000	-
30501181415	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	1.000.000				1.000.000	-
30501182	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	1.378.000.000	112.000.000	-	127.000.000	1.617.000.000	1.539.870.114
30501182417	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (4%)	150.000.000			30.000.000	180.000.000	178.331.400
30501182418	APORTES AL INST. COL. BIENESTAR FAMILIAR (3%)	129.000.000			5.000.000	134.000.000	133.968.300
30501182419	APORTES AL SENA (2%)	53000000				53.000.000	48.500.400
30501182420	APORTES A LA ESCUELA SUP. DE ADMON. PUBLICA	53000000				53.000.000	22.447.625
30501182421	APORTES A ESC. IND. E INST. TEC. DTAL. DIST. Y MPALES	43.000.000				43.000.000	22.447.625
30501182422	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	950.000.000	112.000.000		92.000.000	1.154.000.000	1.134.174.764
30502	GASTOS GENERALES	1240500000					
30502180	ADQUISICIÓN DE BIENES	444.500.000	20.000.000	-	-	464.500.000	407.051.269
30502180401	COMPRA DE EQUIPOS	19.500.000				19.500.000	1.028.160
30502180402	MATERIALES Y SUMINISTROS	250.000.000	20.000.000			270.000.000	259.638.087
30502180403	EQUIPOS-DOTACION PROY SEG VIAL)	159.000.000				159.000.000	142.551.822
30502180404	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10.000.000				10.000.000	3.833.200
30502180405	GASTOS IMPREVISTOS	1.000.000				1.000.000	-
30502180406	ESPECIES VENALES	5.000.000				5.000.000	-
30502181	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	796.000.000	-	205.500.000	250.000.000	840.500.000	582.545.538
30502181407	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	20.000.000				20.000.000	20.000.000
30502181408	MANTENIMIENTO	185.000.000		75.500.000		109.500.000	54.360.000
30502181409	SEGUROS	50.000.000				50.000.000	24.503.730
30502181410	SERVICIOS PUBLICOS	220.000.000		20.000.000		200.000.000	131.896.721
30502181411	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000				30.000.000	2.576.695
30502181412	ARRENDAMIENTO DE BIENES E INMUEBLES	140.000.000				140.000.000	116.875.537
30502181413	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y REVISIONES	15.000.000				15.000.000	6.785.529
30502181414	GASTOS FINANCIEROS	35.000.000		30.000.000		5.000.000	-
30502181415	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	100.000.000		80.000.000		20.000.000	15.000.000
30502181416	OTROS GASTOS GENERALES	1.000.000				1.000.000	-
30502181417	SERVICIOS DE ENERGIA RED SEMAFORIZACION				250.000.000	250.000.000	210.547.326
30503180	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	641.000.000	200.000.000	40.000.000	51.000.000	852.000.000	836.509.538
30503180401	MESADA PENSIONAL	110.000.000		40.000.000		70.000.000	58.088.905
30503180402	BONO PENSIONAL	1.000.000				1.000.000	-
30503180403	CESANTIAS	500.000.000	200.000.000		51.000.000	751.000.000	750.699.191
30503180404	INTERESES DE CESANTIAS	30.000.000				30.000.000	27.721.442
30503181	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.200.000.000	5.000.000	210.000.000	-	995.000.000	873.566.095
30503181405	CUMP. DE SENTENCIAS TRANSACCIONES CURADURIAS	30.000.000	5000000			35.000.000	31.866.846
30503181406	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	60.000.000				60.000.000	16.566.000
30503181407	PACTOS CONVENCIONALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150.000.000		80.000.000		70.000.000	24.147.428
30503181408	TRABAJO	40.000.000				40.000.000	14.293.333
30503181409	DEFICIT FISCAL	650.000.000		20.000.000		630.000.000	626.911.587
30503181410	PASIVOS DE VIGENCIAS ESPIRADAS	270.000.000		110.000.000		160.000.000	159.780.901
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.623.500.000	530.500.000	530.500.000	667.098.190	10.290.598.190	9.589.686.444
30506	DEUDA PUBLICA						
30506180	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA						
30506180401	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	0				-	-
30506180402	INTERESES, COMISIONES Y DEMAS EROGACIONES DE LA DEUDA	0				-	-
	TOTAL DEUDA PUBLICA DE LA I.T.T.B						
30507	GASTOS DE INVERSION						
30507180	PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE, ACTIVA Y						
30507180401	PRODUCTO 54. SISTEMA DE SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO ESTRATEGICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA	1.366.000.000			362.238.349	1.728.238.349	179.907.982
30507180402	PRODUCTO 56. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO DE TRANSPORTE	200.000.000				200.000.000	-
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	1.566.000.000	-	-	362.238.349	1.928.238.349	179.907.982
	TOTAL PRESUPUESTO 2021	11.189.500.000	530.500.000	530.500.000	1.029.336.539	12.218.836.539	9.769.594.426

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 23 DE 40

1.5.3.1 EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2021

1.5.3.1.1 INDICADOR PRESUPUESTAL

Eje. de Egresos = (Gastos Ene – Diciembre / Presupuesto Ene– Diciembre)*100%
= (\$9.769.594.426 / \$12.218.836.539)*100% = 80%

Este índice permite determinar que por cada \$100 presupuestados se comprometieron o ejecutaron Gastos en \$80

Ilustración 4 - EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO A DICIEMBRE	EJECUTADO ENERO A DICIEMBRE	% PARTICIPACION
GATOS DE FUNCIONAMIENTO	10.290.598.190	9.589.686.444	98,2
Servicios Personales	5.521.598.190	5.350.143.890	54,8
Gastos Generales	1.305.000.000	989.596.807	10,1
Transferencias	3.464.000.000	3.249.945.747	33,3
DEUDA PUBLICA	0	0	-
INVERSION	1.928.238.349	179.907.982	1,8
TOTAL GASTOS	12.218.836.539	9.769.594.426	100,0

Del presupuesto total aprobado de Gastos de \$12.218.836.539, se comprometieron durante el periodo de Enero a Diciembre de 2021, la suma de \$9.769.594.426, equivalente al 80% sobre el presupuesto de la vigencia de 2021.

Frente a cada uno de los ítems presupuestados encontramos que los gastos de funcionamiento equivalen al 98.1% del valor ejecutado, la Deuda Pública al 0% y la Inversión al 1.9% frente a lo ejecutado del periodo de enero a diciembre de 2021.

1.5.3.1.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración, en ellos se encuentran: “Los servicios asociados a la nómina, Transferencias a los aportes parafiscales y seguridad social, adquisición de bienes, adquisición servicios, cesantías, pactos convencionales, entre otros. Registro una ejecución de \$9.589.686.444

Servicios Personales: son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina, supernumerario, o técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos representan una ejecución del 93% de su presupuesto definitivo, con un valor de \$5.350.143.890 y una participación del 98.2%, del total ejecutado.


Gastos Generales: son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, servicios, mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamiento de la entidad, estos gastos dentro su presupuesto tuvieron una

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 24 DE 40	

ejecución del el 78%. Con un valor de \$537.913.257 y una participación del 10.19% del total ejecutado

Transferencias: son los gastos causados por los aportes a otras entidades oficiales adscritas a la entidad territorial o a instituciones públicas o privadas por cuotas patronales de salud, pensión, subsidios etc., los pagos por transferencias en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, tuvieron una ejecución dentro de su presupuesto del 93%. Con un valor de \$2.652.490.999 y una participación del 33.3%, del total ejecutado.

1.5.3.1.3 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA PUBLICA: Son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito Incluyendo su amortización e intereses. La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, para la vigencia de 2.021 no tuvo obligación con la Banca local ni nacional por lo que no apropio dentro del presupuesto ninguna partida.

1.5.3.1.4 GASTOS DE INVERSION

Son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, el gasto que se refleja corresponde al programa del Sistema Integral de control de tráfico, donde se le está cargando el valor del consumo de energía de la red de semaforización del Distrito de Barranca. Su participación dentro de su presupuesto de inversión fue del 9 y participación 1.8%.

Ilustración 5 - EJECUCION CONSOLIDADA DE GASTOS 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO A DICIEMBRE	EJECUTADO ENERO A DICIEMBRE	% PARTICIPACION
GATOS DE FUNCIONAMIENTO	10.290.598.190	9.589.686.444	98,2
Servicios Personales	5.521.598.190	5.350.143.890	54,8
Gastos Generales	1.305.000.000	989.596.807	10,1
Transferencias	3.464.000.000	3.249.945.747	33,3
DEUDA PUBLICA	0	0	-
INVERSION	1.928.238.349	179.907.982	1,8
TOTAL GASTOS	12.218.836.539	9.769.594.426	100,0

INDICADORES PRESUPUESTALES

1. Eje. de Egresos = Gastos Enero a Diciembre / Presupuesto Enero a diciembre

$$= (\$9.769.594.426 / \$12.218.836.539) * 100\% = 80\%$$


Este índice permite determinar que por cada \$100 presupuestados se comprometieron o ejecutaron Gastos en \$80

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

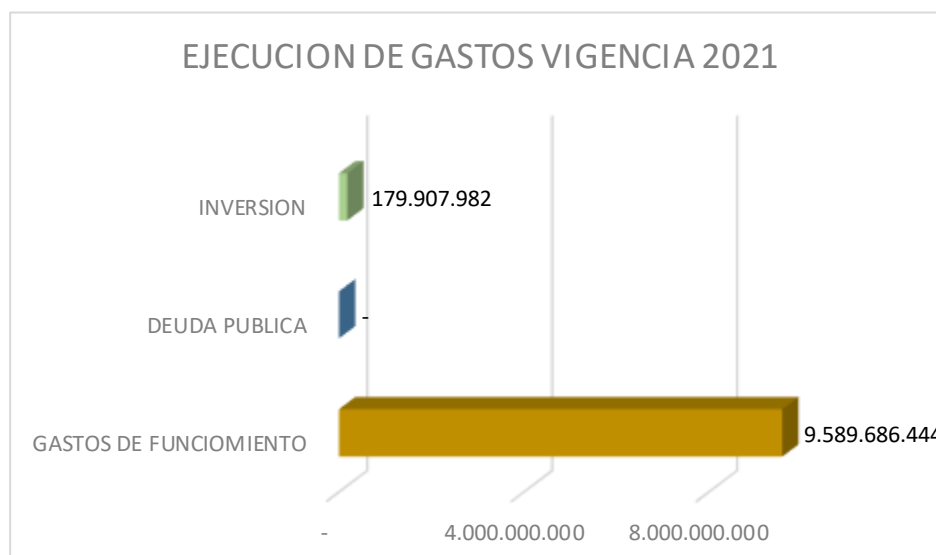
 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 25 DE 40	

2. EJECUCION DE GASTOS Vs EJECUCION DE INGRESOS =

$$(\$9.769.594.426 / \$10.871.580.539) * 100\% = 89.8\%$$

Realizado el análisis financiero a la I.T.T.B, se determinó que cuenta con un superávit operacional que le permitió cumplir el pago de acreedores en la vigencia 2021; De conformidad con los resultados obtenidos en el cálculo del indicadores Presupuestal, de la relación Gastos /Recaudo, que dio como resultado 89.8% siendo superior ingresos en un 10.2%

Ilustración 6 - Ejecución de Gastos 2021



El grafico No 4 muestra el comportamiento de la distribución porcentual de gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja vigencia 2021, clasificado de la siguiente manera, gastos de funcionamiento ejecuto la suma de \$9.589.686.444, deuda pública no presento ejecución y programa de inversión ejecuto \$179.907.982.

1.5.4 ESTADO COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS

Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

VIGENCIA 2021	
INGRESOS	\$10.871.580.539
EGRESOS	\$9.769.594.426
SUPERÁVIT	\$1.101.986.113

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 26 DE 40	

1.5.5 RESERVA PRESUPUESTAL

Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las

CODIGO PPTAL	DENOMINACION PPTAL	PPTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS
30503181409	DEFICIT FISCAL	\$630.000.000	\$626.911.587
30503181410	PASIVOS DE VIGENCIAS ESPIRADAS	\$160.000.000	\$159.781.901

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determina que la opinión sobre el presupuesto es:

Limpia o sin salvedades. “En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos material de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable

1.5.6 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN PRESUPUESTAL

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, evidenció, que no se vulneró ningún principio del decreto 111 de 1996 y el acuerdo Municipal 101 de 1997, esta entidad no maneja reservas presupuestales ni servicio de la deuda para la vigencia 2021.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 27 DE 40	

1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, La Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 056 de 2021, expedida por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través del Papel de Trabajo PT06 -AF MATRIZ DE RIESGOS CONTROLES, se emite concepto sobre control interno financiero: “Eficiente” dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 0.5, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Efficiente	Eficaz	0,4
Gestión presupuestal	Efficiente	Eficaz	
TOTAL, GENERAL	Efficiente	Eficaz	EFFECTIVO

Este concepto está sustentado en que:

La ejecución de la Matriz de Riesgos de Control, basada en **Diseño de Controles con resultado EFICIENTE**, en Riesgo Combinado con Resultado **Bajo**, Efectividad y Controles con resultado **Eficaz**, y con Resultado del CFI **Efectivo**, como se señaló; esto dado como resultado del porcentaje ponderado del Diseño de Control **1.21%**. Teniendo en cuenta que el Diseño de Control - Eficiencia tiene el 25% y la Valoración de Efectividad de los Controles es de 75%.

En el cuadro siguiente detallamos la tabla total de los resultados:

TABLA DE RESULTADOS	
Diseño de controles	EFICIENTE
Riesgo combinado	BAJO
Efectividad de controles	EFICAZ
Resultado del CFI	EFFECTIVO

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 28 DE 40

1.7 Efectividad del Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021 y reportado a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, comprende diez y seis (16) hallazgos referentes al Macroproceso financiero, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de **89.38**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

La entidad no tuvo plan de mejoramiento presupuestal en la vigencia 2021.

Ilustración 7 - RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	96.9	0.20	19.4
Efectividad de las acciones	87.5	0.80	70.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	89.38
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

1.8 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Entidad Inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja ITTB., rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a través de la Resolución No 027 de 2019, "Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuenta electrónica a través del SIA, su revisión y se unifica la información que se presenta la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **83.1** sobre 100 puntos, observándose que la **LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE Barrancabermeja – ITTB** cumplió con la oportunidad de la rendición de la cuenta con un puntaje de **10.00** suficiencia con **24.38**, y calidad con un puntaje de **48.75**, dando el resultado como se señaló anteriormente en el cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta de un puntaje total de 83.1, dentro del plazo establecido para ello, el día 15 de febrero de 2022, como se observa en el siguiente cuadro:


 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 29 DE 40

Ilustración 8 - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	81.3	0.3	24.38
Calidad (veracidad)	81.3	0.6	48.75
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			83.1
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

1.9 PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja ITTB de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Presupuestal limpio o sin salvedades y la Opinión Financiera con salvedades, lo que arrojó una calificación consolidada de 62.5 puntos; como se observa en las siguientes tablas:

Ilustración 9 - FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL							
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL	CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINION		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	50%	EJECUCIÓN DE INGRESOS	50%	100,0%	50,0%	50,0%	OPINION PRESUPUESTAL
			50%	100,0%	50,0%	Limpia o sin salvedades	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	100,0%	100,0%	50,0%		
GESTIÓN FINANCIERA	50%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%	75,0%	37,5%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%	75,0%	37,5%	Con salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		87,5%	87,5%		
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ			
		FENECIMIENTO		SE FENECE			

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 30 DE 40

1.10 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron Las siguientes observaciones administrativas dependiendo de su naturaleza:

OBSERVACION ADMINISTRATIVA (1), debido a que no se depuro la cuenta numero 167503 DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE por valor \$1.074.530.626 teniendo en cuenta que ésta a la fecha no se ha reclasificado, ajustado, por consiguiente, se observa una falta de efectividad en la depuración del Inventario.

RESPUESTA DE LA OBSERVACION: Pronunciamiento: Por parte de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja I.T.T.B. se acepta la observación administrativa, informando al ente de control que la observación será tenida en cuenta, aplicada y subsanada en un plan de mejoramiento.

ANALISIS DE LA RESPUESTA: De acuerdo al análisis efectuado a la **observacion administrativa No. 1**, en concordancia con la respuesta del ente auditado aceptando ésta, se confirma el **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.1**.

Teniendo en cuenta el **ACTA No. 002 del día 17 de marzo de 2022**, con el propósito de realizar la verificación de los pagos de las obligaciones pendientes por pagar a la DIAN y GOBERNACIÓN DE SANTANDER en la vigencia 2021.

En referencia a la cuenta por pagar a la DIAN vigencia anteriores, se dio cumplimiento al pago de las cuotas de la facilidad de pago otorgada por la DIAN según Resolución No. 202029242808-000556 del 30 de noviembre de 2020. A continuación, se relaciona los valores cancelados. El pago de la última cuota se efectuó el 30 de noviembre de 2021, quedando la ITTB a paz y salgo con la DIAN.

No Egresos	Fecha	Nombre de Tercero	Intereses	Multas y Sanciones	Impuestos	Valor Total Pagado	Detalle
EG102	25/02/2021	Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales	\$ 46.508.000	\$ 51.855.000	\$ 90.361.000	\$ 188.724.000	1 CUOTA DE ACUERDO DE PAGO DIAN DECLARACIONES 03 Y 07 DE 2017

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN : 01
		PÁGINA 31 DE 40	

EG298	27/05/2021	Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales	\$ 3.006.000	\$ 92.859.000	\$ 92.859.000	\$ 188.724.000	2 CUOTA DE ACUERDO DE PAGO DIAN DECLARACIONES 05 Y 06 DE 2017
EG522	27/08/2021	Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales		\$ 107.250.000	\$ 81.474.000	\$ 188.724.000	3 CUOTA DE ACUERDO DE PAGO DIAN DECLARACIONES 03, 04 Y 010 DE 2017
EG832	30/11/2021	Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales	\$ 81.315.000	\$ 70.151.000		\$ 151.466.000	4 CUOTA DE ACUERDO DE PAGO DIAN DECLARACIONES 03, 05, 06 07 Y 010 DE 2017
TOTAL PAGADO			\$ 130.829.000	\$ 322.115.000	\$ 264.694.000	\$ 717.638.000	

El valor total cancelado equivalente a **\$717.638.000,00** se discrimina de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Intereses	\$130.829.000
Multas y Sanciones	\$322.115.000
Impuestos	\$264.694.000
Valor Total	\$717.638.000

Por consiguiente se enunciará a continuación los atributos de los hallazgos de la auditoría teniendo en cuenta, primero la **Condición:** La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía y la equidad, cuando una entidad u organismo público por causa de la negligencia, el descuido, o el dolo de un servidor público, a cuyo cargo estuvo la gestión fiscal de los recursos públicos siendo el presente caso la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, debió pagar una suma de dinero por concepto de intereses de mora, multas y sanciones, erogaciones que representa para la entidad deudora, gastos no previstos que afectan negativamente su patrimonio, En cuanto al **criterio:** En ese sentido, debe tenerse en cuenta lo expuesto por el Honorable Consejo de Estado en ejercicio de la función de administración consultiva, en cuanto al daño patrimonial por pago de multas, sanciones e interés de mora entre entes públicos, radicación 11001-03-06-000-2007-00077-00, que el pago de sumas por concepto de intereses de mora, sanciones o multas entre

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 32 DE 40	

entidades u organismos públicos originados en la conducta dolosa o gravemente culposa de un gestor fiscal, no puede calificarse contable, ni presupuestalmente como una mera transferencia de recursos, sino **como un gasto injustificado** que surge del incumplimiento de las funciones de dicho gestor fiscal, cuando una entidad u organismo de carácter público paga a otro de su misma naturaleza una suma de dinero por concepto de multas, intereses de mora o sanciones, se produce un daño patrimonial por la demora injustificada en la cancelación de los compromisos adquiridos, en este caso con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, los pagos de intereses de mora y sanciones pagados en las declaraciones de retención en la fuente e IVA de los periodos 03, 04, 05, 06, 07, 10 del año gravable 2017, por parte de la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, ya que se presentaron las declaraciones sin el pago respectivo, conforme a la normatividad tributaria estas declaraciones no producirán efecto legal, se declararon ineficaces, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 580-1 del Estatuto Tributario, lo que genero un detrimento patrimonial en dicha entidad pública de orden municipal. Por lo anterior, se produce una lesión, menoscabo y detrimento de los recursos de la entidad u órgano público por una gestión antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna de quienes tienen a su cargo la gestión fiscal en contravía a lo estipulado en el artículo 3 del Decreto Ley 403 de 2020, en materia de los principios de la Vigilancia y el control fiscal fundamentados en la eficacia, eficiencia y economía.

El pago que una entidad u organismo público efectúe por estos conceptos a otra de su misma naturaleza, presupuestal y contablemente es un gasto que merma su patrimonio y no una mera operación de transferencia de recursos entre entes públicos, en consecuencia, la vigilancia fiscal del manejo de los recursos o fondos públicos, no se limita al control numérico legal, sino que debe orientarse a la evaluación integral de la gestión y de los resultados obtenidos por quienes los tienen a su cargo. Por mandato constitucional expreso en concordancia con los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales. Incumplimiento de las disposiciones legales y Omisión al deber, incurriendo en presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de deberes propios del cargo por acción u omisión consagrado en el artículo 34 numerales 1,2,10,15 y 21 de la Ley 734 de 2002, que se encontraba vigente al momento de la ocurrencia de los hechos en la vigencia 2017; artículo derogado a partir del 29 de marzo de 2022 por el artículo 256 de la Ley 1952 de 2019 contemplándose ahora en el artículo 38 numerales 1,3,11,16 y 22.


La **causa**, falencia en el manejo de los recursos o fondos públicos, incorrecta gestión por quienes ocuparon el cargo, es evidente el mal manejo de los recursos públicos, no actuaron con diligencia con el fin de maximizar el uso de los mismos, generar ahorro, reducir costos, y evitar que se generen sobrecostos en la

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 33 DE 40

administración. Absoluta negligencia, descuido, dolo de los servidores públicos. Omisión de la presentación de las declaraciones dentro de los términos indicados en la norma, indebida presentación de las declaraciones de retención en la fuente e IVA sin el pago respectivo, situación que conllevó a que en la presentación y pago de los periodos 03, 04, 05, 06, 07, 10 del año gravable 2017, la ITTB cancelara intereses de mora, sanciones y omisiones en el pago oportuno de las declaraciones que menoscaban principios tales, como lo es la eficacia, economía, moralidad y responsabilidad, la obligación y su deber de vigilar la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo los derechos y deberes de las partes, que puedan verse afectado por estas actuaciones, se deriva en aspectos tales como controles inadecuados de los recursos.

Como **efecto**, el pago de sumas de dinero por concepto de intereses de mora, multas y sanciones por graves omisiones en la gestión fiscal, representándose como entidad deudora, con gastos no previstos que afectan negativamente su patrimonio, y en consecuencia de las anteriores el rompimiento del equilibrio económico, ocasionado por la entidad pública debido a las deficiencias, la inobservancia a los principios de la gestión pública, producida por una gestión antieconómica e ineficaz que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los fines del Estado.

En el siguiente recuadro es copia del pago efectuado, por la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES – DIAN -, el cual corresponde a los periodos DEL AÑO GARAVABLE 2017 que no fueron cancelados por los funcionarios responsables.

Por lo anterior se configura una observación administrativa **(2)** con presunta incidencia **Disciplinaria (1) y Fiscal (1) por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$452.944.000).**

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO:

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA 2: Teniendo en cuenta el ACTA No. 002 del día 17 de marzo de 2022, con el propósito de realizar la verificación de los pagos de las obligaciones pendientes por pagar a la DIAN y GOBERNACIÓN DE SANTANDER en la vigencia 2021.

La INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, debió pagar una suma de dinero por concepto de intereses de mora, multas y sanciones, erogaciones que representa para la entidad deudora, gastos no previstos que afectan negativamente su patrimonio, en este caso a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por no pago de las declaraciones de retención en la fuente e IVA de los periodos 03, 04, 05, 06, 07, 10 del año gravable

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN : 01	PÁGINA 34 DE 40

2017. Por lo anterior se generó un detrimento patrimonial para la ITTB, equivalente a una lesión o detrimento de sus recursos públicos, en contravía de lo estipulado en el artículo 3 del Decreto Ley 403 de 2020, principios de vigilancia y control fiscal, eficacia, eficiencia y economía, estimando en daño fiscal en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$452.944.000)

Pronunciamento: Por parte de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja I.T.T.B. se acepta parcialmente la observación propuesta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El informe de auditoría especial expresa que la causa en el pago de sumas de dinero por concepto de intereses de mora y sanciones ante la DIAN, se dio en razón a la omisión en la presentación de las declaraciones de retención en la fuente e IVA dentro de los términos indicados. A lo cual presentamos oposición las siguientes consideraciones:

1. La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja presenta oposición al argumento presentado por el equipo auditor de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en razón a que las declaraciones de retención en la fuente fueron debidamente liquidadas y presentadas por los funcionarios públicos a cargo, en las fechas y cronogramas establecidos para el año gravable 2017, según el calendario tributario correspondiente a la vigencia indicada.

Si bien el pago no se produjo en los términos establecidos, es necesario diferenciar entre la liquidación y presentación de la declaración y su pago efectivo, pues las responsabilidades derivadas de estas actuaciones, pueden corresponder de manera distinta y en diferentes grados dentro de la entidad.

2. La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja presenta oposición al argumento presentado por el equipo auditor de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en razón a que la entidad auditada ITTB, no está obligada a la declaración del I.V.A., toda vez que los ingresos por los servicios prestados por la entidad como son (Traspasos de vehículos, matrículas, croquis, levantamiento de prenda, licencias etc, son taxativamente EXCENTOS del I.V.A.), así los recursos cuestionados corresponden exclusivamente a declaraciones de retención en la fuente año gravable 2017.
3. Es necesario aclarar al ente de control fiscal, que los dineros dejados de pagar a la DIAN correspondientes a las declaraciones de retención en la fuente del año gravable 2017, fueron aparentemente destinados por la I.T.T.B. de la época, a sufragar gastos de funcionamiento de la entidad, como son salarios de los mismos funcionarios públicos.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280 VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 35 DE 40	

Con relación a este hallazgo, la Dirección de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja I.T.T.B., para la actual vigencia 2022, ha realizado seguimiento estricto a todos los procesos del área financiera, teniendo especial cuidado y atención a los compromisos tributarios ante la DIAN, así como ante las demás autoridades u organismos receptores de recursos, con el fin de no generar moras en el pago de las obligaciones, y evitar sanciones como las del proceso cuestionado.

Se incluirá en el plan de mejoramiento, a efectos de establecer procedimientos de alerta que permitan a toda el área financiera, disponer de la información necesaria para no incurrir en las causas del hallazgo cuestionado.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Para abordar el análisis de la presente respuesta, es importante empezar por precisar lo señalado en el artículo 580-1 del Estatuto Tributario, *“INEFICACIA DE LAS DECLARACIONES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PRESENTADAS SIN PAGO TOTAL. Las declaraciones de retención en la fuente presentadas sin pago total no producirán efecto legal alguno, sin necesidad de acto administrativo que así lo declare.”* En consecuencia, una declaración tributaria ineficaz es aquella que no tiene ni tuvo efecto jurídico alguno, debido a los defectos que el impidieron nacer a la vida jurídica, es como si no existiera, es decir, como si nunca se hubiera presentado, por lo que el contribuyente sigue teniendo la obligación de presentarla. La norma es clara en señalar que no era necesario que la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN profiera acto administrativo, en razón a que la ineficacia es de pleno derecho por la sola configuración de la causal de ineficacia, para que la declaración de retención en la fuente surtiera efectos legales debió presentarse con pago total, se debió presentar nuevamente la declaración, y para cuando eso sucedió ya sería extemporánea debiéndose liquidar la respectiva sanción. En consecuencia, por el NO pago correspondiente a los periodos del año gravable del año 2017 por los funcionarios responsables, LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA pago por intereses la suma de CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$130.829.000) y por multas y sanciones TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS (\$322.115.000). El dinero por concepto de retención de la fuente son recursos de destinación específica y no se pueden tomar unilateralmente por las entidades que están haciendo la retención.


Como quiera que los argumentos dados por el sujeto de control no logran desvirtuar lo observado por el equipo auditor, teniendo en cuenta, primero la **Condición:** La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía y la equidad, cuando una entidad u organismo público por causa de la negligencia, el descuido, o el dolo de un servidor público, a cuyo cargo estuvo la gestión fiscal de los recursos públicos siendo el presente caso la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, debió pagar una suma de dinero por concepto de intereses de mora, multas y sanciones,

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 36 DE 40	

erogaciones que representa para la entidad deudora, gastos no previstos que afectan negativamente su patrimonio, En cuanto al **criterio**: En ese sentido, debe tenerse en cuenta lo expuesto por el Honorable Consejo de Estado en ejercicio de la función de administración consultiva, en cuanto al daño patrimonial por pago de multas, sanciones e interés de mora entre entes públicos, radicación 11001-03-06-000-2007-00077-00, que el pago de sumas por concepto de intereses de mora, sanciones o multas entre entidades u organismos públicos originados en la conducta dolosa o gravemente culposa de un gestor fiscal, no puede calificarse contable, ni presupuestalmente como una mera transferencia de recursos, sino **como un gasto injustificado** que surge del incumplimiento de las funciones de dicho gestor fiscal, cuando una entidad u organismo de carácter público paga a otro de su misma naturaleza una suma de dinero por concepto de multas, intereses de mora o sanciones, se produce un daño patrimonial por la demora injustificada en la cancelación de los compromisos adquiridos, en este caso con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, los pagos de intereses de mora y sanciones pagados en las declaraciones de retención en la fuente de los periodos 03, 04, 05, 06, 07, 10 del año gravable 2017, por parte de la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, ya que se presentaron las declaraciones sin el pago respectivo, conforme a la normatividad tributaria estas declaraciones no producirán efecto legal, se declararon ineficaces, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 580-1 del Estatuto Tributario, lo que genero un detrimento patrimonial en dicha entidad pública de orden municipal. Por lo anterior, se produce una lesión, menoscabo y detrimento de los recursos de la entidad u órgano público por una gestión antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna de quienes tienen a su cargo la gestión fiscal en contravía a lo estipulado en el artículo 3 del Decreto Ley 403 de 2020, en materia de los principios de la Vigilancia y el control fiscal fundamentados en la eficacia, eficiencia y economía.

El pago que una entidad u organismo público efectúe por estos conceptos a otra de su misma naturaleza, presupuestal y contablemente es un gasto que merma su patrimonio y no una mera operación de transferencia de recursos entre entes públicos, en consecuencia, la vigilancia fiscal del manejo de los recursos o fondos públicos, no se limita al control numérico legal, sino que debe orientarse a la evaluación integral de la gestión y de los resultados obtenidos por quienes los tienen a su cargo. Por mandato constitucional expreso en concordancia con los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales. Incumplimiento de las disposiciones legales y Omisión al deber, incurriendo en presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de deberes propios del cargo por acción u omisión consagrado en el artículo 34 numerales 1,2,10,15 y 21 de la Ley 734 de 2002, que se encontraba vigente al momento de la ocurrencia de los hechos en la vigencia 2017; artículo derogado a partir del 29 de marzo de 2022 por el artículo 256 de la Ley 1952 de 2019 contemplándose ahora en el artículo 38 numerales 1,3,11,16 y 22.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 37 DE 40	

La **causa**, falencia en el manejo de los recursos o fondos públicos, incorrecta gestión por quienes ocuparon el cargo, es evidente el mal manejo de los recursos públicos, no actuaron con diligencia con el fin de maximizar el uso de los mismos, generar ahorro, reducir costos, y evitar que se generen sobrecostos en la administración. Absoluta negligencia, descuido, dolo de los servidores públicos. Omisión de la presentación de las declaraciones dentro de los términos indicados en la norma, indebida presentación de las declaraciones de retención en la fuente sin el pago respectivo, situación que conllevó a que en la presentación y pago de los periodos 03, 04, 05, 06, 07, 10 del año gravable 2017, la ITTB cancelara intereses de mora, sanciones y omisiones en el pago oportuno de las declaraciones que menoscaban principios tales, como lo es la eficacia, economía, moralidad y responsabilidad, la obligación y su deber de vigilar la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo los derechos y deberes de las partes, que puedan verse afectado por estas actuaciones, se deriva en aspectos tales como controles inadecuados de los recursos. Como **efecto**, el pago de sumas de dinero por concepto de intereses de mora, multas y sanciones por graves omisiones en la gestión fiscal, representándose como entidad deudora, con gastos no previstos que afectan negativamente su patrimonio, y en consecuencia de las anteriores el rompimiento del equilibrio económico, ocasionado por la entidad pública debido a las deficiencias, la inobservancia a los principios de la gestión pública, producida por una gestión antieconómica e ineficaz que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los fines del Estado.

En el siguiente recuadro es copia del pago efectuado, por la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES – DIAN -, el cual corresponde a los periodos DEL AÑO GARAVABLE 2017 que no fueron cancelados por los funcionarios responsables.

Concepto	Valor
Intereses	\$130.829.000
Multas y Sanciones	\$322.115.000

Por lo anterior se confirma **Hallazgo Administrativo (2) con presunta incidencia Disciplinaria (1) y Fiscal (1) por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$452.944.000).**



 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 38 DE 40	

TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR EN PESOS
1. ADMINISTRATIVOS	1	
2. DISCIPLINARIOS	1	
3. PENALES		
4. FISCALES	1	\$452.944.000
5. SANCIONATORIOS		

2. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

2.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.1.1 MUESTRA MACROPROCESO FINANCIERO

Revisión de la Gestión Financiera y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2021, emitiendo la opinión a los Estados Financieros.

Ejecutada la revisión de los Estados Contables, en concordancia con la matriz Evaluación Gestión Fiscal Procedimiento Auditoria Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento PT 10 AF; la cual arrojó un resultado de Opinión con Salvedad, que se evidencia adjunto:

Ilustración 10 - MACROPROCESO FINANCIERO

DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS			
Materialidad			
	EN VALOR	EN %	
Activo	899.513.044,00	0.20%	\$ 1.074.330.620
Activo	899.513.044	0.20%	
OPINION ESTADOS FINANCIEROS			
CON SALVEDADES			

Evaluación del Plan de mejoramiento pactado con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, emitiendo concepto sobre la efectividad.

Mediante la matriz Evaluación Plan de Mejoramiento PT 03 AF, se efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento pactado de la vigencia 2021, arrojando como resultado un porcentaje de cumplimiento de 89.38%, con concepto emitido de cumplimiento "Cumple", como se evidencia en el siguiente anexo:

Ilustración 11 - EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO



RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 39 DE 40

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	96.9	0.20	19.4
Efectividad de las acciones	87.5	0.80	70.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	89.38
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2021, emitiendo el Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del control fiscal interno.

Se efectuó el Control Interno Fiscal y el Control Interno Contable mediante los formatos técnicos establecidos para emitir dichos conceptos. Con base en las Matrices arrojó un resultado “**Eficiente**”, en concordancia en la efectividad de los controles, que a continuación se detallan:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO		
GESTIÓN FINANCIERA	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0.4		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ			
Total General	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ		EFFECTIVO	
					Rangos de ponderación CFI	
					De 1.0 a 1.5	Efectivo
					De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
					De > 2.0 a 3.0	Inefectivo
TABLA DE RESULTADOS						
				Diseño de controles	EFICIENTE	
				Riesgo combinado	BAJO	
				Efectividad de controles	EFICAZ	
				Resultado del CFI	EFFECTIVO	

Revisión de la Cuenta Anual Consolidada de la vigencia 2021, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el Pronunciamiento de la Suficiencia y Calidad de la información rendida.

Se Ejecutó mediante la Matriz Rendición y Revisión de la Cuenta de la Entidad Inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja correspondiente a la vigencia 2021, arrojando un puntaje de Cumplimiento en Rendición y Revisión de la cuenta en 83.1 con un concepto de Rendición de la Cuenta **Favorable**; anexo a continuación.

Ilustración 12 - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	81.3	0.3	24.38

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 40 DE 40	

Calidad (veracidad)	81.3	0.6	48.75
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			83.1
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

2.2.1 MUESTRA MACROPROCESO PRESUPUESTAL

Por ser un Procedimiento de Auditoría especial de Revisión de la cuenta para feneamiento no se analizó el proceso de la Inversión y del gasto en lo referente a los subprocesos: Gestión Planes, Programas y Proyectos y gestión Contractual. Se realizó un muestreo exhaustivo de las cuentas principales del presupuesto.

3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

Ilustración 13 - TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR EN PESOS
1. ADMINISTRATIVOS	1	
2. DISCIPLINARIOS	1	
3. PENALES		
4. FISCALES	1	\$452.944.000
5. SANCIONATORIOS		

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la **Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja** de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Presupuestal **Limpia o Sin Salvedades** y la Opinión Financiera **con salvedades** lo que arrojó una calificación consolidada de **87,5%**; con un (1) hallazgo administrativo, con un (1) presunto hallazgo con incidencia disciplinaria y un (1) presunto hallazgo con incidencia fiscal por valor de \$452.944.000.